



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: ORLANDO SAUD VIDAL JOIRO  
DEMANDADO: SUCESION INTESTADA DE LEONARDO RAFAEL SIERRA SALAS (q.e.p.d.)  
RADICACIÓN: 44001310300220100025200

---

**Riohacha, cuatro (4) de abril dos mil veinticuatro (2024).**

En atención al escrito remitido por el ejecutante el día 3 de abril del año en curso, se accede al aplazamiento de la audiencia de remate programada para el próximo 5 de abril de 2024, por cuanto no se cumplió con la publicación de que trata el artículo 450 del C.G.P.

Ejecutoriada la presente providencia retorne el expediente al despacho para pronunciarse sobre lo informado por el secuestre y la actualización de la liquidación de crédito remitida por el demandante.

Notifíquese y cúmplase;

**OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ**  
JUEZ

Firmado Por:

Oscar Fredy Rojas Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49c0b19b0eddd48916182d7045d959659901832b2af6720c05f73bbee6d54eb9**

Documento generado en 04/04/2024 06:00:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**